



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 001153

Vallenar,

11 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso del Departamento de Cultura de fecha 10/04/2019.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al “**DEPARTAMENTO DE CULTURA**” representada por la Sra Fabiola Pérez Tapia, para realizar actividad “**ACTIVIDAD CULTURAL- FIESTA CHILENA**” en Plaza Ambrosio O’ Higgins, durante el día 13 de Abril del 2019 en el horario de 18.00 hrs hasta las 23.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Departamento de Cultura
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/R/C/rob